

## Marruecos-Unión Europea: camino hacia un estatuto avanzado

Josep Ferré - Gerente y director de cooperación Económica-IEMed

**E**l Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed), organizó los días 1 y 2 de marzo en Barcelona el seminario internacional de alto nivel "Marruecos y la Unión Europea: hacia un estatuto avanzado en la asociación euromediterránea", con la colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Generalitat de Catalunya.

El seminario ha contribuido a dar visibilidad a un trabajo de fondo que se ha venido realizando de una manera más intensa y concertada en el último año entre las cancillerías de España, Portugal y Francia, países todos ellos amigos de Marruecos que defienden de manera decidida la necesidad de un estatuto avanzado para ese país. Se ha constatado asimismo el apoyo a la iniciativa por parte de un socio tan importante como es Alemania –ostentando la presidencia de turno de la Unión Europea– y de la Comisión Europea a través de su comisaria de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, Benita Ferrero-Waldner.

Se ha puesto también en evidencia los nuevos aires que se respiran entre la clase dirigente marroquí: la ilusión de una nueva –y a veces no tan nueva, pero renovada–, generación de altos cargos gubernamentales por el esfuerzo realizado y los resultados obtenidos, no exenta de realismo por los grandes desequilibrios sociales a los que deben dar respuesta.

Son especialmente preocupantes, por ejemplo, los índices de analfabetismo –que ascienden al 47,8% de la población mayor de 15 años– y de cobertura sanitaria básica –con una tasa de mortalidad infantil de 38,2 por cada 1.000 niños nacidos, según los datos del Banco Mundial–, así como la reducida incorporación de la mujer al mercado laboral –una por cada cuatro hombres que trabajan.

Sin embargo, los notables resultados obtenidos por Marruecos en el primer año

de puesta en práctica del Plan de Acción UE-Marruecos confirman su sólido compromiso asumido en el camino hacia la reforma y la apertura del país. En el ámbito social cabe destacar la modificación del Código de Familia, la *Mudawana*, y la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano. En lo económico, la modernización del sistema financiero con un nuevo marco legal para entidades de crédito o la mejora en los códigos de gobernanza de las empre-

sas públicas son pruebas fehacientes de dicho compromiso.

En los últimos cinco años, además, se han producido progresos tangibles en las reformas estructurales emprendidas, lo que ha contribuido a equilibrar los índices macroeconómicos y a mejorar de manera significativa su imagen como país solvente. La renta per cápita ha crecido por encima del 5% de media anual, la tasa de inflación se ha mantenido inferior al 2% y el déficit presu-

### PEV: nuevas políticas, nuevos instrumentos, más recursos

■ IEVA, Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (2007-2010) - 650 millones de euros, 160 millones de euros/año

El apoyo financiero a Marruecos en el periodo 2007-2010 se centra en cinco áreas clave:

– Desarrollo social (45%): Educación y reforma de la sanidad pública. Desarrollo del sistema de Seguridad Social, alfabetización y la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano.

– Desarrollo económico (37%): Impulso del área de libre comercio con la UE. Desarrollo regional a través de importantes programas de infraestructuras –incluida la carretera mediterránea principal– y reforma de sectores clave como la energía y la agricultura. Refuerzo del apoyo al sector privado, especialmente a las pequeñas y medianas empresas.

– Derechos humanos y gobernanza (6%): Apoyo a la modernización del sistema judicial y a la plena consecución de los derechos humanos.

– Medio ambiente (7%): Saneamiento de agua, así como lucha contra la contaminación en determinadas regiones.

– Apoyo institucional (5%): Nuevos fondos disponibles para reforzar el instrumento de hermanamiento entre administraciones públicas. Reforma futura del sector público.

Marruecos también podrá optar a los préstamos de la Facilidad Euromediterránea de Inversión y Partenariado (FEMIP).

pea, en el marco de la PEV, ha propuesto nuevas oportunidades de las que podrá disponer Marruecos.

■ Nuevos ámbitos de cooperación en los Planes de Acción:

– Fondo de Inversión de Vecindad, que permitirá el acceso a fondos considerablemente mayores para la industria y las infraestructuras marroquíes, mediante el apoyo a la obtención de préstamos de las organizaciones financieras internacionales.

– Instrumento de gobernanza para los países que sean los primeros en aplicar las reformas acordadas del Plan de Acción.

– Programa de cooperación transfronteriza, que aspira a aproximar las regiones fronterizas de los Estados miembros y los países socios, y a fomentar la cooperación entre ellas.

– Intercambio entre los pueblos y cooperación reforzada en materia de educación tal como, por ejemplo, la participación en el programa Erasmus Mundus y sus becas, y en el programa Tempus para la cooperación en la enseñanza superior.

– Cooperación científica y tecnológica. Marruecos tendrá la oportunidad de participar en el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la UE (IDT).

– Participación en los programas y organismos comunitarios tales como Invest in People y los programas Migration y Asylum.

Fuente: Documento de conclusiones del seminario "Marruecos y la Unión Europea: Hacia un estatuto avanzado en la Asociación Euromediterránea", IEMed, Barcelona, 1-2 marzo 2007.

## Marruecos: datos socioeconómicos

Renta per cápita en euros (2005)	1.672
Deuda pública (%)	57*
Tasa de desempleo (%)	9,7*
Déficit comercial (%)	18*
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000)	38'2
Índice de alfabetización (<15 años)	52,3*
Usuarios de internet (por 1.000)	117,4
Tasa de desempleo urbano (%)	15,5*
Población bajo el umbral de pobreza (%)	15

\*Dep. del Tesoro de Marruecos datos para 2006  
Fuente: Banco Mundial, datos para 2004 o 2005

pujestario no ha superado el 3% del PIB. Todo ello favorece el aumento de las inversiones y del comercio exterior, si bien las cifras se mantienen por debajo de las expectativas.

## Más compromisos y recursos europeos

**E**n este contexto se plantea la articulación de un estatuto avanzado para Marruecos. Un concepto nuevo, una reflexión aún por definir y concretizar, de alcance complejo, especialmente si tenemos en cuenta que el país disfruta ya de una relación privilegiada con la UE. El gobierno marroquí ha sabido sacar partido de las posibilidades que ofrece tanto el acuerdo de asociación euromediterránea firmado en 2000 –siendo el primer beneficiario de los fondos MEDA– como de las oportunidades que brinda la política europea de vecindad, con sus nuevos ámbitos e instrumentos de cooperación. Sin embargo reclama más recursos y más compromiso político a la UE para seguir avanzando

en el largo camino hacia la convergencia.

Por ello, esta apuesta fuerte por el anclaje europeo debe tener como contrapartida un mayor esfuerzo presupuestario –a este respecto, André Azoulay, consejero del rey Mohammed VI de Marruecos, destacaba un dato significativo: por cada euro que ha recibido de la UE un ciudadano marroquí desde 1996 cualquier ciudadano de la Europa del Este ha recibido 15– y una más y mejor asistencia y acompañamiento en las reformas emprendidas. Ahí, el desarrollo del nuevo instrumento de hermanamiento previsto en la PEV debe desempeñar un papel decisivo.

Pero eso no es lo único. Marruecos necesita sobre todo sentirse arropado a nivel político, participar al máximo en las agencias y redes europeas y que su voz sea tenida en consideración en todos aquellos foros en los que sea posible. Somos los europeos a los que más nos interesa afianzar el progreso de nuestro vecino del Sur más próximo.

No hace falta poner en evidencia los retos comunes a las que nos enfrentamos tanto en materia de seguridad

## Marruecos: datos macroeconómicos (media 2001-2006)

(en %)

Tasa de crecimiento PIB (precios corrientes)	5,4
Tasa de inversión	28
Balanza por cuenta corriente en % PIB	3,3
Tasa de inflación	<2
Déficit presupuestario	<3

Fuente: Banco Mundial, datos para 2004 o 2005

como de inmigración, por señalar solo dos de las cuestiones que se encuentran a la cabeza de las preocupaciones de la opinión pública europea. Tenemos la obligación de responder de manera positiva y proactiva al esfuerzo marroquí, más allá del mero apoyo financiero.

Marruecos, por su parte, tiene en sus manos la oportunidad de liderar en el Magreb un proceso de cambio y de reformas democráticas que pueden servir de modelo a sus vecinos más inmediatos, pero también a otros países del África subsahariana. El estatuto avanzado puede convertirse en la fórmula ejemplarizante que se está buscando desde Europa para incentivar el proceso de reformas sociales y económicas que precisan nuestros socios mediterráneos del Sur.

Parece claro que toda vez que el proceso de reforma económica se ha emprendido y los datos macroeconómicos se han estabilizado, la articulación del estatuto avanzado irá de la mano de los progresos reales que realice Marruecos en el plano social, para asegurar las libertades esenciales y de defensa de los derechos humanos.

Asimismo, será necesario realizar una labor de proselitismo con los demás Estados miembros de la UE para

que se impliquen activamente en el Proceso de Barcelona. Es buena señal el compromiso expresado por la próxima presidencia portuguesa de la UE de asumir como prioridad la cuestión del estatuto avanzado para Marruecos como paso necesario para la consolidación del partenariado euromediterráneo. Son igualmente esperanzadores los mensajes en materia euromediterránea enviados por el nuevo presidente de Francia, Nicolas Sarkozy.

También se deberá llevar a cabo una importante labor de sensibilización y de concienciación de la ciudadanía tanto en los 27 países de la UE como entre la sociedad marroquí. La participación activa de la sociedad civil es especialmente vital para legitimar y dar fuerza a este proceso.

En cualquier caso, la búsqueda del consenso no debe paralizar la profundización del proceso de construcción euromediterráneo. A este respecto, parece oportuno estudiar las posibilidades que puede ofrecer el concepto de cooperación reforzada como mecanismo de integración diferenciada en la UE para aquellos Estados miembros que quieran liderar una auténtica apuesta de la UE para el desarrollo del espacio euromed. ■